

# Profesores acusan al Slep de no promover Ley Karin en escuelas

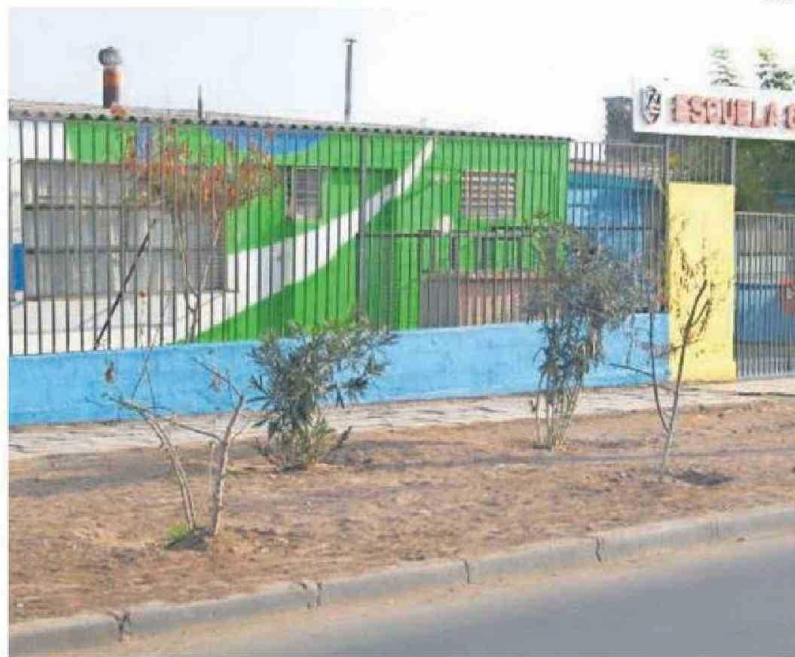
El gremio cursó la denuncia a Contraloría. Desde el organismo aludido descartaron las denuncias.

Luis Ramos Ossandón  
cronica@estrellaiquique.cl

A través de un comunicado, y difundido ampliamente por redes sociales, el Sindicato N°1 de profesores del Slep Iquique denunció durante la jornada de ayer que tras entrar en vigencia la Ley Karin el pasado 1 de agosto, el Slep Iquique, sostenedor de los establecimientos públicos de la comuna, no estableció protocolos, canales de denuncias y encargados de recibirlas, como así acciones de difusión y sensibilización y un programa de capacitación en las escuelas y liceos”.

El texto, firmado por el directorio del sindicato, señala que “nuestro sostenedor ha incumplido la normativa vigente, demostrando una evidente falta de compromiso y despreocupación por el bienestar de sus trabajadores”.

En la declaración pública, el texto explica que “dada esta situación, los sindicatos que firman el concluido y basándose en el instructivo de contraloría N° E516610/2024, que no establece excep-



LOS PROFESORES DE ESCUELAS Y LICEOS DENUNCIARON QUE NO HAY PROTOCOLOS EN LOS RECINTOS

ción o prórroga en los deberes, recurrieron e informaron de la situación a las instituciones fiscalizadas”.

Juan Garcés, presidente del Sindicato de Profesores, manifestó que frente a esta situación, desde el directorio del Slep “no se han pronunciado y, como dice el comunicado, han

incumplido los plazos y deberes que tenían en la implementación de la Ley”.

El gremialista agregó que “esperamos que hagan lo que la ley indicó, que es crear los protocolos y socializarlos, además de crear canales de denuncias, difundir y capacitar. La ley entró en vigencia el 1 de agosto y nada de esto

ha ocurrido y nosotros ya hicimos las denuncias correspondientes a Contraloría y esperamos en el corto plazo una fiscalización”.

Sobre si esto llevará a un paro de los profesores en la comuna, el dirigente expresó que siempre es una opción movilizarse, pero por ahora esperan “que las entidades fiscali-

zadoras hagan su trabajo y esto redunde en el cumplimiento de la ley por parte del Slep”, dijo.

## SLEP IQUIQUE

Consultado el Servicio Local de Educación Pública, explicaron y descartaron la acusación realizada por los profesores y manifestaron que “nuestro Slep Iquique cuenta con toda la reglamentación que exige la Ley Karin, la cual está aprobada y respaldada con las resoluciones exentas 1.668 y 1.669 de nuestro Servicio Local, que aprueban el protocolo de prevención y el procedimiento de denuncia, investigación y sanción de violencia en el trabajo, acoso sexual y laboral, del 1 de agosto de 2024, por lo cual estamos en norma en cuanto a la documentación exigida”.

Agregaron que ahora están en proceso de difusión y sensibilización “hacia nuestros más de 3.500 funcionarias y funcionarios, realizando distintas actividades para llegar a cada uno de los estamentos de nuestras comunidades educativas y administración central”.